Instituto Forestal Nacional

Comité de Evaluación

GOBIERNO NACIONAL

San Lorenzo, 28 de Noviembre de 2017.

DICTAMEN N° 22/2017/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES" - ID 337492.-

Señor:
DR. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Adquisición de Oficinas Móviles" convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución N° 107/2017, de fecha 17/10/2017, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformados por Resoluciones N° 065/2017, de fecha 09 de Octubre de 2017 y N° 137/2017, de fecha 24 de Octubre del 2017, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26°, 27° 28° y penúltimo párrafo del Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55°, al 64° del Decreto N° 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) Acto de Apertura de Ofertas: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 23 de Noviembre de 2017, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señalada se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de los siguientes oferentes:

1) **METAL MAD S.A.:** Gs.: 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil Doscientos Millones).-
2) **ENGINEERING:** Gs.: 1.000.000.000.- (Guaraníes. Mil Millones).-
3) **CABIPAL METALMEK S.A.:** Gs.: 970.000.000.- (Guaraníes. Novecientos Setenta Millones).-

Observación del Acta de apertura:

1. El representante de la firma ENGINEERING deja constancia que las firmas CABIPAL METALMEK S.A. y METAL MAD S.A., no presentan Certificado ISO 9001 solicitado en el PBC.
2. Así mismo el representante de la firma CABIPAL METALMEK S.A. deja constancia que las firmas ENGINEERING y METAL MAD S.A., no presentan los planos solicitados en el PBC.

Lic. Silvio Gualberto Echague
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Siles Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

En atención a las observaciones manifestadas por los oferentes, se solicita a los mismos las siguientes documentaciones:

- **Cabipal Metalmek S.A.:** Según Nota de fecha 23/11/2017, se solicita a la presente firma, la presentación de la Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc., requeridos en el PBC.-

- **Engineering S.A.:** Según Nota de fecha 23/11/2017, se solicita a la presente firma, la presentación de los planos del proyecto del módulo a ser fabricado con sus correspondientes imágenes en 3D, requerido en el PBC.-

- **Metal Mad S.A.:** Según Nota de fecha 23/11/2017, se solicita a la presente firma, la presentación de los planos del proyecto del módulo a ser fabricado con sus correspondientes imágenes en 3D y la Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc., requeridos en el PBC.-

Al respecto, considerando las notas mencionadas y el plazo establecido en las mismas se concluye que:

- **Engineering S.A.:** presenta los planos del proyecto del módulo a ser fabricado con sus correspondientes imágenes en 3D, requerido en el PBC.

- **Cabipal Metalmek S.A.:** no presenta lo solicitado en el plazo establecido, por lo que se puede determinar que la misma no cuenta con la Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc., requerida en el PBC.-

- **Metal Mad S.A.:** no presenta lo solicitado en el plazo establecido, por lo que se puede determinar que la misma no cuenta tanto con la Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc., como así también con los planos del proyecto del módulo a ser fabricado con sus correspondientes imágenes en 3D, requeridos en el PBC.-

Análisis de los precios ofertados en relación a los precios de referencia conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTOS TOTALES OFERTADOS	MONTO TOTAL REFERENCIAL
CABIPAL METALMEK S.A.	970.000.000	1.000.000.000
ENGINEERING S.A.	1.000.000.000	
METAL MAD S.A.	1.200.000.000	

Lic. Silvio Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

No se visualiza variación sustancial alguna en los precios ofertados.-

2) Análisis y verificación de la documentación presentada:

A fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Carta de Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Lic. Silvio Gualberto Echegoo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

Instituto Forestal Nacional

Comité de Evaluación

GOBIERNO NACIONAL

San Lorenzo, 28 de Noviembre de 2017.

DICTAMEN N° 22/2017/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES" - ID 337492.-

Señor:
DR. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Adquisición de Oficinas Móviles" convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución N° 107/2017, de fecha 17/10/2017, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformados por Resoluciones N° 065/2017, de fecha 09 de Octubre de 2017 y N° 137/2017, de fecha 24 de Octubre del 2017, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26°, 27° 28° y penúltimo párrafo del Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55°, al 64° del Decreto N° 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) Acto de Apertura de Ofertas: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 23 de Noviembre de 2017, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señalada se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de los siguientes oferentes:

1) **METAL MAD S.A.:** Gs.: 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil Doscientos Millones).-
2) **ENGINEERING:** Gs.: 1.000.000.000.- (Guaraníes. Mil Millones).-
3) **CABIPAL METALMEK S.A.:** Gs.: 970.000.000.- (Guaraníes. Novecientos Setenta Millones).-

Observación del Acta de apertura:

1. El representante de la firma ENGINEERING deja constancia que las firmas CABIPAL METALMEK S.A. y METAL MAD S.A., no presentan Certificado ISO 9001 solicitado en el PBC.
2. Así mismo el representante de la firma CABIPAL METALMEK S.A. deja constancia que las firmas ENGINEERING y METAL MAD S.A., no presentan los planos solicitados en el PBC.

Lic. Silvio Gualberto Echague
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Siles Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	a) Formulario de Oferta *	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	c) Documentación que acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones el artículo 40
CABIPAL METALMEK S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
ENGINEERING S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
METAL MAD S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos. Seguidamente considerando lo manifestado anteriormente y que la oferta de la firma Cabipal Metalmek S.A., es la oferta con el precio más bajo ofertado, se deduce que su precio no varía sustancialmente en relación al precio referencial y no supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que este precio puede ser considerado como precio ejecutable. Se procede a analizar las documentaciones de la misma

CABIPAL METALMEK S.A.

A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia autenticada por escribano público de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	X	
Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc. para la fabricación de equipos.		X
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de apertura de ofertas		X
Patente municipal correspondiente al semestre de la presentación de la oferta		X
Constancia de estar al día en la presentación de las Planillas Laborales ante el Ministerio del Trabajo		X

La firma Cabipal Metalmek S.A., conforme se visualiza en el cuadro que antecede no cuenta con la Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc. para la fabricación de equipos. Al respecto según se mencionó anteriormente se solicitó a la misma la presentación de dicha documentación la cual no fue presentada una vez vencido el plazo establecido por lo cual su oferta queda descalificada.

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, y en atención a lo manifestado en el párrafo anterior, corresponde analizar las documentaciones de la siguiente empresa, es decir la ENGINEERING S.A., cuyo análisis se detalla a continuación:

Lic. Silvio Gualberto Echagüe
Director General
Dirección General de Administración

Lic. Silvio Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

ENGINEERING S.A.

A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada por escribano público de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia autenticada por escribano público de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	X	
Certificación ISO 9001:2008 o similares certificaciones internacionales como la INMETRO, ABNT, IRAM, etc. para la fabricación de equipos.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de apertura de ofertas	X	
Patente municipal correspondiente al semestre de la presentación de la oferta	X	
Constancia de estar al día en la presentación de las Planillas Laborales ante el Ministerio del Trabajo	X	

3) Capacidad Financiera

ENGINEERING S.A.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.016	43.578.662.962	1,51	2.016	0,52	2.016
2.015	25.476.290.164	2,02	2.015	0,44	2.015
2.014	24.064.401.044	2,71	2.014	0,43	2.014
pasivo corriente		**PROMEDIO**	**2,08**	**PROMEDIO**	**0,46**
2.016	28.834.627.254				
2.015	12.603.774.023				
2.014	8.879.058.478				
ACTIVO TOTAL					
2.016	65.903.272.440				
2.015	46.128.386.811				
2.014	43.581.451.250				
PASIVO TOTAL					
2.016	34.012.696.567				
2.015	20.389.293.637				
2.014	18.607.124.373				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.016	5.788.923.007	20.000.000.000	0,29	%	2.016
2.015	686.711.585	20.000.000.000	0,03	%	2.015
2.014	1.780.003.316	20.000.000.000	0,09	%	2.014
		PROMEDIO	**0,35**	%	

Lic. Silvio Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

Lic. Silvio Gualberto Echagüe
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03.

Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo C.I: 2.041.220.-
Eduardo David Campos Cervera Arroyo C.I : 2.506.018.-

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Inciso a) Verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a del articulo 40	No registra
Inciso b) Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 De la función Pública, aparece en la base de datos de la Sinarh o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos en el SINARH

Observación: no se observan datos.

4) Experiencia y Capacidad Técnica

ENGINEERING S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	X	
b. Copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) donde demuestre que el oferente ha fabricado y proveído oficinas móviles por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en promedio de la sumatoria de los años indicados anteriormente.	X	
c. 3 (tres) certificados de Buen desempeño en la ejecución de Contratos, ya sea por entidades públicas y/o privadas.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Capacidad en materia de personal		
Requisitos mínimos: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	X	
1 (Un) Ingeniero Electromecánico con 10 años de experiencia en fabricación de equipos de naturaleza y complejidad similares a la propuesta.	X	
10 (Diez) Soldadores calificados	X	
10 (Diez) Montadores calificados	X	
2 (Dos) Operadores de Plegadora de Chapas	X	
2 (Dos) Operadores de Guillotina	X	
1 (Un) Gerente de Producción con 3 años de experiencia en fabricación de equipos de naturaleza y complejidad similares a la propuesta.	X	
Capacidad en materia de equipos		
Poseer mínimo 4.000 m2 cubiertos con al menos 1 (un) Puente Grúa de 15 Ton.	X	
Poseer dos camiones con grúa y/o grúa sobre ruedas de 10-15 toneladas como mínimo.	X	
Poseer dos máquinas cilindradoras.	X	
Poseer como mínimo 15 máquinas soldadoras automáticas o semi-automáticas	X	
Poseer una cabina de arenado y pintura, que incluya un equipo arenador y compresor de al menos 30 HPde potencia como mínimo	X	
Poseer una mesa pantográfica de corte plasma de 2 x 3 metros o manual como mínimo.	X	
**Se deberá acompañar el Curriculum Vitae firmado con la fotocopia de Cédula de Identidad y Carta Compromiso del personal declarado, como así también los documentos que justifiquen la propiedad de los equipos solicitados como mínimo. La convocante se reserva el derecho de visitar los lugares donde serán fabricados los equipos a fin de corroborar el cumplimiento de las exigencias indicadas.*	X	

Lic. Siles Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

Lic. Silvio Gualberto Echagüe
Director General
Dirección General de Administración y Financiera

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que las 3 firmas oferentes cotizan productos de origen nacional.-

5) **Justificación:** Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnica tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo"* La firma ENGINEERING S.A, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

6) Conclusión y Recomendación

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma ENGINEERING S.A., cumple con los requisitos legales, y su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia y la capacidad técnica necesarias y el precio se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto, la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente.

Este Comité de Evaluación, de conformidad a lo manifestado en el presente dictamen, recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES – ID N° 337492",** a la firma ENGINEERING S.A., por un monto total de **Gs.: 1.000.000.000.- (Guaraníes: Mil Millones) impuestos incluidos**. Es nuestro Dictamen.

Lic. SILES RIVAS
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. GUALBERTO ECHAGUE A.
Comité de Evaluación - INFONA

Abog. JORGE CORREA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. GLORIA GIMÉNEZ
Comité de Evaluación - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LPN N° 03/2017 - ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES

						METAL MAD S.A.				ENGINEERING S.A.				CABIPAL METALMEK S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	1 25181701-9998	ADQUISICIÓN DE OFICINAS MOVILES (Contenedor Modular para Oficina)	10	Unidad	Unidad	Metalmad	Nacional	120.000.000	1.200.000.000	Engineering	Nacional	100.000.000	1.000.000.000	Metalmek	Nacional	97.000.000	970.000.000
Total									**1.200.000.000**				**1.000.000.000**				**970.000.000**

Obs.: Sin variación sustancial de los precios ofertados en relación a los precios referenciales

Lic. Siles Rivas
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional